



OFICIO: UT/PMA/363/2024
Asunto: Respuesta a solicitud

C. [REDACTED]
PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma es que le doy respuesta a su solicitud de información con número de folio 110197400014524 de fecha 21 de junio de 2024, por lo cual le informo lo siguiente:

Se adjunta al presente la respuesta proporcionada por la Secretaría del H. Ayuntamiento.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
"Unidos Trascendemos"
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 28 DE JUNIO DE 2024.

LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



C.c.p. archivo.

**LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y a su vez dando respuesta a su similar UT/PMA/341/2024, a través del cual da cuenta de la solicitud con número de folio 110197400014524 se informa lo siguiente:

¿Cómo se integra la participación ciudadana en su ayuntamiento?

La participación ciudadana en el Municipio de Purísima del Rincón, se integra a través de diversos consejos compuestos por ciudadanos y servidores públicos.

¿Qué departamento, área (s) es responsable de fomentar la participación ciudadana?

En el Municipio de Purísima del Rincón, no se cuenta con un área específica de la administración municipal responsable de fomentar la participación ciudadana.

¿Qué figura de participación ciudadana se utiliza en su municipio?

La figura de participación ciudadana que se utiliza en el Municipio de Purísima del Rincón son los consejos municipales.

¿Cómo y por qué medio se les convoca?

Se le convoca por medio del orden del día y al igual que vía telefónica.

¿Cuál ha sido la efectividad de estas figuras en la práctica?

Eficientes, ya que la mayoría de los que integran dicho consejo siempre asisten.

¿Qué Consejos o comités existen en su municipio que intervienen en temas de participación ciudadana?

El Consejo de Consulta y Participación Ciudadana.

El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Purísima del Rincón, Guanajuato (COPLADEM).

El Consejo Municipal de Mejora Regulatoria.

¿Con que frecuencia se reúnen estos consejos o comités?

El primer miércoles de cada mes el de Consulta y Participación ciudadana.

Cada tres meses el Consejo Municipal de Mejora Regulatoria.

El COPLADEM sesionan dos veces al año como mínimo.

¿Cuáles han sido los principales temas tratados por estos?

El Consejo de Consulta y Participación Ciudadana: Informes generados a través de la Coordinación de análisis y operaciones basadas en labores de inteligencia policial.

El Consejo Municipal de Mejora Regulatoria: Plataforma "GTO. DIGITAL" y apertura de ventanillas, a través de la simplificación de trámites y servicios.

El COPLADEM: temas como son los Programas de Obra Pública, Programas territoriales o ambientales a desarrollar, así como resultados del programa Guía del Desempeño Municipal.

¿Qué mecanismos de consulta y participación ciudadana están disponibles para los ciudadanos (encuestas, audiencias públicas, plataformas digitales)?

No se tienen mecanismos de consulta y participación ciudadana disponibles para los ciudadanos.

¿Cómo se informa a la ciudadanía sobre estos mecanismos?

Ya que no se cuenta con mecanismos ciudadanos no se es posible informar sobre dichos mecanismos.

¿Qué grado de participación han observado en estos mecanismos?

Al no contar con mecanismos de consulta y participación ciudadana, no se puede determinar el grado de participación.

¿Qué leyes y reglamentos municipales regulan la participación ciudadana en su municipio?

Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.

Reglamento interior del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Purísima del rincón, Guanajuato.

Reglamento del Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.

¿Ha habido reformas recientes en esas leyes o reglamentos?


No se han generado reformas recientes en dichas leyes o reglamentos.

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted cordialmente y deseándole éxito a todos sus proyectos.

Atentamente

“Unidos Trascendemos”

Purísima del Rincón, Gto.; 27 de junio de 2024


Lic. José Benjamín Rodríguez Cruz
Secretario del H. Ayuntamiento



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.